



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2022  
TR. N° 0025-2022-CU-UNALM



Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0025-2022-CU-UNALM.- La Molina, 27 de enero de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante Decreto Supremo 025-2021-SA, de fecha 13 de agosto de 2021, se prorroga el estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 hasta marzo de 2022; Que, mediante Decreto Supremo 014-2021-MINEDU se declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022; Que, mediante D.S. N° 117-2020-PCM se aprobó la fase 3 de reanudación económica que autoriza el funcionamiento de actividades universitarias como laboratorios y bibliotecas con un aforo reducido; Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2022-PCM publicado el 06 de enero de 2022, se modifica el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la Covid-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; Que, mediante comunicación N° 021/2022 VR.AC., de fecha 17 de enero de 2022, el vicerrector académico, presidente de la Comisión Permanente de Admisión eleva al Consejo Universitario la solicitud de definir la modalidad del examen de admisión 2022-I; Que, el representante de la Comisión Permanente de Admisión – CPA expuso al pleno las actividades a realizar previas al examen de admisión y sugerencias de la comisión en base a la experiencia del anterior proceso; Que, considerando que existe una gran brecha de conectividad digital en Lima y provincias, los resultados de los dos últimos exámenes de admisión, el estado de vacunación de docentes, personal administrativo y futuros postulantes y el contar con un área amplia al aire libre en el campus universitario el pleno por unanimidad resolvió afrontar el examen en formato presencial; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Disponer que el Examen Admisión 2022-I sea en modalidad presencial, sujeto a las disposiciones sanitarias que dictamine el gobierno debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19. **ARTÍCULO 2°.-** Cumpla la Comisión Permanente de Admisión y la Dirección de Admisión con la ejecución de lo dispuesto, previendo todos los protocolos de prevención del Covid-19. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,CAP,DAP